



Thomas P. DiNapoli • Contralor del Estado de Nueva York

Su Dinero Nueva York *Informe especial*

Oficina del Contralor del Estado
110 State Street, Albany, NY 12236

www.osc.state.ny.us
yourmoney@osc.state.ny.us

EN ESTE NÚMERO

- 1 Mensaje del Contralor DiNapoli
- 2 Cada centavo cuenta – Cuentas Flex
- 2 Protegiendo el Fondo de Pensiones del Estado de Nueva York
- 3 Información básica sobre el seguro de depósitos
- 4 Programas de ayuda estatal para tiempos difíciles

El estado de Nueva York tiene miles de millones de dólares de fondos no reclamados.

Parte de ese dinero podría ser suyo.

El estado tiene más de nueve mil millones de dólares en fondos no reclamados, distribuidos en cuentas bancarias olvidadas, depósitos de servicios públicos, pagos de seguros, acciones y bonos. Este dinero pertenece a los neoyorquinos, y el contralor DiNapoli quiere devolvérselo a sus verdaderos dueños.

Visite www.osc.state.ny.us para ver si el estado tiene su dinero de fondos no reclamados.

Mensaje del Contralor DiNapoli

Bienvenidos a esta edición especial de *Su Dinero Nueva York*.

El estado, la nación y el mundo enfrentan en la actualidad retos económicos extraordinarios. La volatilidad de los mercados financieros está afectando a los ahorros para la universidad y para la jubilación y amenaza las metas financieras hasta de los ahorradores más responsables. La restricción del crédito dificulta a muchos la tarea de cubrir sus gastos diarios, ya sea a los pequeños negocios o a las grandes corporaciones, a los hogares individuales o a los gobiernos locales. Los neoyorquinos deberían conocer los muchos programas que ofrece el estado para ayudarles en estos tiempos difíciles (consulte el artículo "Programas de ayuda estatal para tiempos difíciles" en la página 4).

La inestabilidad en el sector financiero está creando una crisis de confianza y el gobierno federal ha tomado una serie de medidas para estabilizar la economía. Esto incluye el aumento del seguro de los depósitos bancarios para garantizar a los clientes de los bancos que su dinero está seguro (consulte el artículo "Información básica sobre el seguro de depósitos", en la página 3). A cambio de estas medidas de rescate para el sector financiero subvencionadas con los impuestos, debe haber una legislación más efectiva. La confianza en los mercados se restablecerá por completo solo cuando se garanticen la apertura, la transparencia y la responsabilidad.

Muchos gobiernos locales y estatales saben que sus ingresos disminuyen y están tomando medidas para hacer más rentables muchos programas y servicios. Yo sigo trabajando con el gobernador Paterson y los líderes legislativos para controlar la situación financiera estatal. Tal como he venido diciendo desde hace un tiempo, el estado no puede ya seguir funcionando como lo ha hecho hasta ahora. Deben tomarse medidas para priorizar el gasto, de modo que el estado pueda satisfacer las necesidades cruciales de sus residentes en los días por venir.

A muchas familias en todo el estado les preocupa su capacidad para cubrir sus gastos mínimos. Este es el momento de hacer que cada centavo cuente. Si nos unimos en la labor de salir de esta crisis financiera, podremos encauzar nuestros esfuerzos por la vía correcta con el propósito de estabilizar nuestros presupuestos y llevar al estado y a nuestras familias hacia un futuro de seguridad financiera.

Cordialmente,

Thomas P. DiNapoli
Contralor del Estado



Cada centavo cuenta – Cuentas Flex

Así como las familias buscan modos de reducir gastos, este es un momento ideal para investigar y pensar en participar en programas que tal vez ofrece su empleador y que le ahorren dinero en el pago de impuestos.

Las cuentas de gastos Flex le permiten quedarse con una mayor porción del cheque de su sueldo al separar dinero antes del pago de impuestos para ciertos costos de salud permitidos para usted, su cónyuge y sus hijos o gastos incurridos en el cuidado de sus dependientes. Estos costos podrían abarcar los copagos de consultas al doctor, los gastos de salud visual (como por ejemplo lentes de contacto y anteojos), el cuidado dental y ciertas medicinas, así como gastos por cuidados pediátricos y geriátricos.

¿Cómo funciona esto? Todo lo que tiene que hacer para inscribirse es hacer una estimación de a cuánto espera que asciendan este año los gastos de salud contemplados en este plan y que no cubra su plan de salud. En el curso del año, se deducirá este monto del cheque de su sueldo, antes de que le descuenten los impuestos federales, estatales y de nómina. En la medida en que vaya realizando gastos contemplados en el plan, usted envía los recibos para que le reembolsen de su cuenta los gastos que ha hecho de su bolsillo.

¿Qué se ahorra? Al final, los gastos contemplados en el plan se pagan con dólares antes del pago de impuestos, lo cual le ahorra dinero. Sus ahorros pueden aumentar mucho, dependiendo de su nivel en la escala de pago de impuestos, la mayoría de los empleados suele ahorrar hasta un 30% en los pagos directos por servicios médicos, dentales y de salud visual. Su empleador podría ofrecerle dos programas que contemplan este beneficio (vea la barra lateral).

Si no lo usa, lo pierde. Tenga cuidado: las cuentas Flex son del tipo de cuentas que si no se usan, se pierden. Tenga mucho cuidado cuando estime lo que espera gastar. Si sobrestima la cantidad que gastará en el año, no podrá recuperarla.

¡Inscríbase! Pregúntele a su empleador si ofrece el programa de cuentas Flex, investigue sobre los requisitos necesarios y decida si es bueno para usted. Hay límites de plazo para la inscripción (y podrían estarse acercando) y hay que reinscribirse cada año. Sin embargo, podría ser que los ahorros de impuestos relacionados con estos programas hagan que valga la pena participar.

Cuenta de gastos de salud

- Le permite cubrir gastos de salud de su bolsillo con dólares antes del pago de impuestos, reduciendo así sus ingresos brutos atribuibles.
- Las contribuciones se pueden usar para cubrir algunos gastos que no serían deducibles de impuestos, tales como medicinas de venta sin receta.
- Fuera de este plan, los gastos médicos se deducen de los impuestos sólo si superan los 7.5% de sus ingresos brutos ajustados, y debe hacer una declaración de impuestos detallada para poder reclamar la deducción.

Cuenta de cuidado de dependientes

- Se puede usar esta cuenta para cubrir gastos de cuidado infantil relacionados con ciertos miembros del hogar que usted considere como dependientes.
- Los dependientes deben ser niños menores de 13 años de edad, o que tengan discapacidad física o mental para cuidarse a sí mismos.
- Nota: los costos contemplados para esta cuenta son los mismos que los que se contemplan en el crédito federal de impuestos sobre la renta. Si reembolsa el gastos por medio de esta cuenta, no podrá usar ese mismo gasto como crédito fiscal.

Protegiendo el Fondo de Pensiones del Estado de Nueva York

El Fondo Común de Retiro del Estado de Nueva York (CRF) tienen bienes en fideicomiso de más de un millón de empleados y retirados del gobierno estatal, la mayoría de los gobiernos locales y muchas autoridades públicas. Sin embargo, el adecuado manejo de estos fondos afecta no solo a los empleados gubernamentales. La eficaz administración y clara responsabilidad con respecto a los fondos de pensiones del estado son cruciales para garantizar que los costos sufragados por los contribuyentes estatales destinados a las pensiones sean los mínimos.

Es por esto que, como fideicomisario único y administrador del fondo de pensiones de Nueva York, el contralor DiNapoli tiene como objetivo primordial la administración del fondo de pensiones de modo que maximice las inversiones, minimice los costos a los gobiernos locales participantes y ofrezca seguridad a los empleados en sus años dorados.

Desde el momento en que tomó posesión, el contralor DiNapoli ha iniciado una serie de reformas para hacer del CRF uno de los fondos públicos de pensiones más transparentes y de más prudente administración en todo el país. En efecto, el rendimiento de 2.56 por ciento del CRF para el año fiscal estatal 2007-2008 superó el rendimiento del S&P 500, de -5.1 por ciento. En estos tiempos tan difíciles y volátiles para la economía, es más importante que nunca llevar a cabo una minuciosa y cautelosa administración. Para obtener más información, visite

www.osc.state.ny.us/pension/index.htm.

Información básica sobre el seguro de depósitos

Los recientes acontecimientos en el ámbito financiero han reducido la confianza en la economía global. Estos acontecimientos podrían hacer que usted se preguntase cuán seguro estará el dinero que ha guardado en cuentas bancarias, en cuentas individuales de jubilación (IRA), en certificados de depósito (CD) y otros vehículos de ahorro bancario.

Lo importante es no atemorizarse, sino dar los pasos que entienda sean necesarios y adecuados para colocarse en una posición que beneficie sus necesidades financieras inmediatas y a largo plazo. Una buena idea sería hablar con su banco acerca de cuáles fondos están asegurados y cuáles no. A continuación le presentamos una introducción básica a los seguros de depósitos bancarios.

No dude en usar los recursos que aquí se ofrecen o en comunicarse con su institución financiera para obtener más información. Busque el sello de la FDIC en su banco para asegurarse de que sus depósitos estén protegidos.

La Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC). El congreso creó la FDIC en 1933 para restablecer la confianza del público durante la Gran Depresión. La FDIC asegura depósitos en los bancos nacionales y en las instituciones de ahorros. Si quebraran los bancos en que haya depositado sus ahorros, el gobierno federal garantiza sus depósitos hasta la suma asegurada.

Cobertura de seguro de depósito bancario. El 3 de octubre de 2008, el congreso aumentó de modo temporal el monto asegurado de depósitos bancarios del FDIC de \$100,000 a \$250,000 por depositante, por banco asegurado (diferentes sucursales de un mismo banco se consideran un banco asegurado), hasta el 31 de diciembre de 2009.

El FDIC asegura las cuentas en bancos por separado. Por ejemplo, si tiene \$250,000 en dos bancos diferentes, sus depósitos están asegurados por un total de \$500,000. Bajo algunas circunstancias, la cobertura podría ser aun mayor. Por ejemplo, en el caso de cuentas conjuntas, cada individuo está cubierto por separado. De este modo, una cuenta conjunta con depósitos por \$500,000 está totalmente cubierta también.

Visite www.fdic.gov/deposit/deposits/insuringdeposits/index.html o llame al 877-ASK-FDIC (877-275-3342) para obtener más información.

¿Y las asociaciones de crédito? Las asociaciones de crédito tienen una cobertura similar a la de los bancos bajo la FDIC, pero en su caso la cobertura es provista por la Administración Nacional de Asociaciones de Crédito (NCUA). La NCUA es una agencia federal que administra un fondo de seguros similar al fondo de seguro de la FDIC, completamente respaldado por el Gobierno de los Estados Unidos.

La ley que aumentó los depósitos asegurados de la FDIC mantenía paridad entre la FDIC y la NCUA, de modo que la cobertura de seguro de las asociaciones de crédito también aumentó a \$250,000 hasta el 31 de diciembre de 2009.

Para verificar que su asociación de crédito esté cubierta, busque el sello de la NCUA, visite www.ncua.gov o llame al 800-755-1030.

Información adicional. El sitio Web de la FDIC ofrece mucha información acerca de seguro de depósitos. Puede buscar el nombre de su banco para verificar que esté asegurado, para encontrar sucursales, para saber si se ha fusionado o ha sido adquirido o para revisar la historia de su banco.

También le explica cómo funciona el seguro de depósito de la FDIC y calcula la cobertura de sus depósitos. Visite www.fdic.gov/deposit/index.html para obtener más información.



¿Qué cubre?

- Cuentas bancarias: corrientes (de cheques), de ahorros, cuentas fiduciarias y CD.
- También cubre cuentas de depósito de mercado monetario (Money Market) – que no se deben confundir con los fondos de inversión en activos del mercado monetario – y ciertos IRA.
- La cobertura de la FDIC solo se aplica a los depósitos bancarios en estas cuentas, no a los productos de inversión.

¿Qué no cubre?

- Los productos de inversión que no sean depósitos bancarios, aun cuando las inversiones se compren de un banco asegurado.
- Los fondos de inversión, los títulos del tesoro, anualidades, pólizas de seguro de vida, acciones de bolsa, bonos y contenidos de cajas de seguridad.
- Algunos de estos productos podrían estar cubiertos por sus propias garantías o por un seguro. Por ejemplo, la Corporación para la protección del inversionista en títulos asegura ciertas inversiones bajo ciertas circunstancias. Llame al 202-371-8300 o visite www.sipc.org/index.cfm.

Programas de ayuda estatal para tiempos difíciles

Todos pasamos momentos difíciles en cierto momento de nuestras vidas, y es importante saber que hay ayuda a nuestra disposición. Los programas aquí identificados son solo muestras de lo que en la actualidad ofrece el estado para ayudar a los neoyorquinos que están afrontando dificultades. Visite la página Web del estado de Nueva York en www.ny.gov/index.html o llame al 518-474-2121 para obtener más información sobre estos y otros programas al servicio de los neoyorquinos.

Si necesita ayuda para cubrir sus gastos de:	Podría reunir los requisitos para recibir ayuda con:	Programa:	Número telefónico:
Alimentos	Facturas mensuales de alimentación. www.otda.state.ny.us/main/foodstamps/	Food Stamps	1-800-342-3009 NYC 1-877-472-8411
	Alimentos para mujeres embarazadas o que estén amamantando, para bebés y para niños. www.nyhealth.gov/prevention/nutrition/wic/index.htm	Women, Infants and Children	1-800-522-5006
	Comida servida en programas de cuidado para niños y adultos y programas de después de clase (after school). www.nyhealth.gov/prevention/nutrition/cacfp/index.htm	Child and Adult Care Food	1-800-942-3858
Vivienda	Ayuda para vivienda de alquiler a precio asequible y vivienda comunitaria. www.nysdhcr.gov/ahd/default.asp	Affordable Housing Directory	1-866-ASK DHCR
	Ayuda para opciones asequibles de vivienda, hipoteca y ayuda ante procedimientos de ejecución de hipoteca, ayuda para compra de casas a través de SONYMA y HFA. www.nyhomes.org/home/index.asp?page=1	Keep the Dream (y más)	1-800-382-HOME
Energía	Pagar sus facturas de energía. www.otda.state.ny.us/main/heap/	Home Energy Assistance	1-800-342-3009
	Para que su hogar sea más eficiente en el uso de la energía. www.nysdhcr.gov/apps/profiles/profile_WAPcnty.asp	Weatherization Assistance	1-866-ASK DHCR
	Mejoras en la eficiencia en el uso de la energía de la casa y los electrodomésticos. www.getenergysmart.org/lowincome/EmPower.aspx	EmPower New York	1-800-263-0960
Cuidados médicos	Costos de cuidados médicos. www.health.state.ny.us/health_care/medicaid/#definition	Medicaid	Llame a su departamento de servicios sociales local
Medicinas	Costo de medicinas para personas mayores. www.health.state.ny.us/health_care/epic/	Elderly Pharmaceutical Insurance Coverage	1-800-332-3742
Seguro médico	Opciones de seguro médico para pequeños negocios e individuos. www.HealthyNY.com	Healthy NY	1-866-HEALTHY NY
	Seguro médico para familias y niños. www.health.state.ny.us	Family Health Plus Child Health Plus	1-877-934-7587 1-800-698-4543

Si quisiera inscribirse en nuestra lista de correos para obtener las futuras ediciones de este boletín o si tiene algún comentario o sugerencia sobre temas que tratar en el futuro, háganoslo saber.

Contralor Thomas P. DiNapoli
Correo electrónico: yourmoney@osc.state.ny.us
Teléfono: (518) 473-4333

Oficina del Contralor del Estado
 110 State Street
 Albany, NY 12236

Su Dinero Nueva York es producido periódicamente por la Oficina de Presupuesto y Análisis de Políticas de la Oficina del Contralor del Estado en cooperación con otras oficinas y divisiones de la Oficina del Contralor del Estado. Esta publicación procura presentar la información de una manera no técnica y no pretende realizar una interpretación legal de las normas y políticas gubernamentales. La mención de un producto, servicio o empresa no implica el apoyo a los mismos.